



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular OPERACIONES ACTIVAS-OPRAC - 1 -  
34. Información sobre los principales deudores  
de las entidades financieras

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, con el objeto de intensificar el seguimiento de la aplicación de las disposiciones que se vienen adoptando en materia de política de crédito, se ha resuelto implementar un sistema informativo destinado a recabar de las entidades financieras datos vinculados con el endeudamiento de sus principales clientes, en particular el correspondiente a operaciones sujetas al régimen de tasa de interés regulada.

En su oportunidad les haremos conocer las normas de procedimiento que deberán observar para satisfacer el requerimiento mencionado.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ernesto V. Feldman  
Gerente de Financiación y  
Estudios del Sistema Financiero

Carlos Fagioli  
Subgerente General